



DECRETO ALCALDICIO N° 2176 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO
REQUINOA, 01 AGO 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La solicitud de Adquisiciones del Comité de Bienestar de fecha 30 de Julio de 2019 mediante el cual se solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para contratar los servicios de Entretenimiento y alimentación para evento del día del niño, a realizarse el día viernes 09 de agosto para los hijos de los Funcionarios del CESFAM y Postas de Salud Rural beneficiarios del Servicio de Bienestar.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°7 letra n (alto impacto social, Empresa de menor tamaño de la Región), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por el servicio de **Entretenimiento y alimentación para evento del día del niño**, a realizarse el día viernes 09 de agosto para los hijos de los Funcionarios del CESFAM y Postas de Salud Rural beneficiarios del Servicio de Bienestar.

AUTORIZASE emitir orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl, por el servicio de **Entretenimiento y alimentación para evento del día del niño**, a realizarse el día viernes 09 de agosto para los hijos de los Funcionarios del CESFAM y Postas de Salud Rural beneficiarios del Servicio de Bienestar, al siguiente Proveedor que se detalla a continuación:

Proveedor:

CONSTANZA NATALIA SALAZAR FUENTES RUT [REDACTED]

\$309.400 IVA INC.

IMPÚTESE los gastos al presupuesto vigente del **SERVICIO DE BIENESTAR** del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD